En Totana a xxx dias del mes de octubre de
mil e quinientos y sesenta e quatro años los
señores [illegible] tenientes que tienen el saber
el capitan [illegible] y Luis de Carjuela
alcaldes ordinarios de la villa y Garcia
de la Jara [illegible] y [illegible] regidores
y [illegible] el [illegible] y
de Cardenas mayordomo de la villa y [illegible]
[illegible] y [illegible] acostumbrado
[illegible] y [illegible] de los
[illegible] de [illegible] y
[illegible] de la villa de
[illegible]

A la [illegible] que la [illegible] que a
[illegible] de [illegible] de la villa se a
[illegible] de
[illegible] a la
[illegible] de Cartagena y [illegible]
[illegible] se
[illegible] se
baja [illegible] se
[illegible] se
[illegible]

[illegible] de
[illegible] de
[illegible] de